

ACTA DE INSPECCION

, Jefe del Servicio de Vixilancia Radiolóxica de la Xunta de Galicia y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como Inspector para el control y seguimiento de instalaciones radiactivas, rayos X de usos médicos, y transportes de sustancias nucleares, materiales y residuos radiactivos, dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de Galicia,

CERTIFICA: Que se personó el día veintitrés de marzo del año dos mil veintidós, en la factoría de la Papelera de Brandía S.A., sita en la de Santiago de Compostela.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva destinada a medida de humedad y gramaje de papel, cuya autorización vigente (MO-02) fue concedida la Dirección Xeral de Planificación Enxética e Recursos Naturais, de la Vicepresidencia Segunda e Consellería de Economía, Empresa e Innovación de la Xunta de Galicia, en fecha de treinta de diciembre de dosmil Veintiuno.

La Inspección fue recibida por el , Director de Producción y Supervisor de la Instalación Radiactiva, quien, informado sobre la finalidad de la misma, manifestó aceptarla en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

El representante del Titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la Inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

La Inspección se desarrolló con las medidas de protección y distancia para prevención de transmisión del Covid-19.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

1.-INSTALACIÓN:

1.1. Licenciamiento resuelto (MO-01).

- Tal y como se había manifestado a la Inspección en su visita del año 2020, el Titular solicitó, en la fecha de 25 de junio de 2020, autorización para la primera modificación de la Instalación Radiactiva, consistente en una actualización del sistema de medición de humedad y gramaje de la línea de producción que preveía la instalación de un nuevo equipo medidor de la firma _____.
- El CSN, en el proceso de evaluación remitió a la instalación una Petición de Información Adicional en fecha de 8 de septiembre de 2020 que fue contestada en la fecha de 21 del mismo mes. _____.
- Se dispone de autorización (MO-01) para la primera modificación de la Instalación Radiactiva, por resolución de la Dirección Xeral de Planificación Enxéutica e Recursos Naturais, de la Vicepresidencia Segunda e Consellería de Economía, Empresa e Innovación de la Xunta de Galicia en fecha de 23 de octubre de 2020. _____.
- La modificación consistió en una actualización del sistema de medición de humedad y gramaje de la línea de producción con la instalación de un nuevo equipo medidor de la firma _____ . Se trata de un equipo medidor de ceniza en continuo de la firma _____ modelo _____ que incorpora un emisor de rayos X de la firma _____ , modelo _____ . _____

1.2. Licenciamiento resuelto (MO-02).

- El Supervisor manifestó a la Inspección en la visita del año 2021 que el nuevo equipo de la firma _____ estaba rindiendo con las funcionalidades y precisión previstas y, a la vista de los resultados, se había decidido prescindir del equipo de la firma _____ y se había concertado con la firma _____ la operación de retirada de la fuente radiactiva encapsulada de _____.
- La firma _____ a fin de retornar la fuente radiactiva, previamente, había tramitado ante la Autoridad Competente en Alemania el Anexo-I del Reglamento (Euratom) nº 1493/93, relativo a los traslados de sustancias radiactivas entre los Estados miembros. _____.
- La firma _____ llevó a cabo en fecha de 29 de abril de 2021 la operación de desmontaje del sistema de medición de humedad y gramaje de la firma _____ , tipo _____ , nº de serie _____ , la retirada del cabezal emisor de la fuente radiactiva encapsulada de _____.

, de la , tipo , ISO/12/33222, con el nº de Serie , de () de actividad a fecha de calibración de 29 de febrero de 2016, que se remitió a sus instalaciones en Alemania. Estaba disponible el certificado de gestión de la fuente en el destino de la firma expedido en la fecha de 21 de junio de 2021. _____

- Una vez retirada la fuente radiactiva encapsulada de se solicitó autorización para la modificación de la IRA ante la Dirección Xeral de Planificación Enxética e Recursos Naturais, de la Vicepresidencia Segunda e Consellería de Economía, Empresa e Innovación de la Xunta de Galicia, en fecha de 29 de noviembre de 2021. _____
- Se dispone de autorización (MO-02) para la primera modificación de la Instalación Radiactiva, por resolución de la Dirección Xeral de Planificación Enxética e Recursos Naturais, de la Vicepresidencia Segunda e Consellería de Economía, Empresa e Innovación de la Xunta de Galicia en fecha de 30 de diciembre de 2021 _____
- La modificación ha consistido en la baja del sistema de medición de humedad y gramaje de la firma que albergaba la fuente radiactiva encapsulada de . La baja del equipo implica el cambio de la Instalación Radiactiva a 3ª Categoría. _____

1.3. Equipo medidor instalado para control de proceso.

- Se dispone de un sistema de medición de cenizas de la firma con el nº de serie que incorpora, entre otros sensores, un generador modelo , con el nº de serie : y un emisor de rayos X de la firma , modelo , con el nº de serie y unas características de emisión de , y , de tensión, intensidad y potencia máximas. _____
- El equipo medidor está instalado en un puente de soporte sobre la línea de producción de la fábrica, entre el extremo final de la máquina de papel y el sistema óptico de control de imperfecciones en la lámina de papel, previo a la máquina de bobinado. _____
- El equipo medidor es un autómatas que realiza un barrido sobre la lámina de papel y remite una señal al sistema informático de control de la línea instalado en el área de control. _____

- El área estaba debidamente señalizada y disponía de los medios adecuados para establecer un acceso controlado. Había instalados, a ambos laterales del equipo medidor, unos testigos luminosos tipo semáforo para indicación de funcionamiento. Había instalada una barandilla perimetral. _____
- Había instalado en la nave de producción un sistema de detección y extinción de incendios. _____
- Había instalado como monitor de área un equipo para la detección y medida de radiación, de la firma _____, modelo _____, nº serie ____.
- Estaba disponible un equipo para la detección y medida de radiación, de la firma _____, modelo _____, nº de serie ____.

1.4. Documentación sobre el mantenimiento programado.

- La instalación del equipo se llevó a cabo por la empresa suministradora _____ en las fechas de 10 a 14 de agosto de 2020 y, tras las pruebas de funcionamiento y calibración realizadas en agosto y septiembre, el suministrador expidió la documentación de aceptación con el inicio del periodo de garantía desde el 27 de septiembre de 2020 hasta el 26 de septiembre de 2022. _____
- Consta que la Unidad Técnica de Protección Radiológica _____ había llevado a cabo la revisión del perfil radiológico del equipo en la fecha de 7 de septiembre de 2020. Consta que _____ había realizado los controles de los niveles de radiación en las fechas de 24 de febrero de 2021 y 21 de septiembre de 2021. _____
- La firma _____ había expedido los certificados de conformidad periódicos en las fechas de 19 de agosto y 28 de diciembre de 2021. _____
- _____

1.4.1. Equipos para la detección y medida de la radiación.

- El equipo para la detección y medida de radiación de la firma _____, modelo _____, nº serie _____, instalado como monitor de área, dispone de certificado de calibración expedido por el fabricante en fecha de 10 de febrero de 2005. El equipo es verificado por el supervisor. _____
- El equipo para la detección y medida de radiación, de la firma _____, modelo _____, nº de serie _____, dispone de certificado _____

de calibración expedido por el Laboratorio de Metrología de Radiaciones Ionizantes del _____ en fecha de 10 de noviembre de 2021. _____

1.5. Vigilancia radiológica.

- Los equipos para la detección y medida de radiación estaban operativos. Consta que el supervisor ha llevado a cabo la verificación del perfil radiológico del equipo con periodicidad semestral. _____
- El día de la visita de la inspección el tipo de papel que se estaba fabricando tenía unas especificaciones que implicaban un problema de fragilidad en su fabricación. La fabricación se había interrumpido y no se pudo realizar una medición de tasa de dosis en condiciones normales de funcionamiento. _____

2.- PERSONAL DE LA INSTALACIÓN: Licencia de supervisión, Dosimetría Vigilancia médica.

- Estaba disponible la Licencia de Supervisor de la instalación, a nombre del _____, con vigencia hasta la fecha de 3 de abril del año 2025. _____
- El Supervisor de la instalación dispone de un dosímetro personal de termoluminiscencia, procesado por la firma _____. No se evidencia incidencia alguna en los resultados de los informes dosimétricos ni en la ficha dosimétrica individual. Los recambios se llevan a cabo con regularidad. _____
- Consta que la revisión médica de la persona profesionalmente expuesta a radiaciones ionizantes se había llevado a cabo por el servicio médico de _____ en la fecha de 29 de diciembre de 2021. _____

2.1. Formación de refresco.

- Se tiene establecido desde el año 2009 un plan de formación de refresco para todo el personal de la línea de producción, que se viene cumpliendo con periodicidad bienal. El plan de formación se desarrolla en forma de sesiones habida cuenta de que el personal trabaja a turnos. _____
- Consta que, en fechas de 20 y 21 de junio de 2019, se han desarrollado dos jornadas de formación específicas en riesgo radiológico: el reglamento de funcionamiento y el plan de emergencia de la instalación, y los _____

procedimientos operativos para el cumplimiento de las especificaciones técnicas de funcionamiento de la instalación radiactiva, con una carga lectiva de dos horas. Consta el programa impartido y las firmas por 60 trabajadores de acuse de recibo de información y de asistencia a las sesiones de formación celebradas. _____

- Consta que, en fechas de 8 y 9 de septiembre de 2021, se han desarrollado dos jornadas de formación específicas en riesgo radiológico y actuaciones en el plan de emergencia de la instalación en cuanto a comunicación de sucesos. Consta la asistencia de 35 trabajadores a las sesiones de formación celebradas. _____

3.-GENERAL, DOCUMENTACIÓN.

3.1. Diario de operación.

- Estaba disponible y al día el Diario de Operación de la instalación, diligenciado por el Consejo de Seguridad Nuclear, en fecha de 26 de julio de 1990. La cumplimentación del mismo refleja la actividad administrativa de la instalación, las operaciones de revisión y mantenimiento del equipo, las calibraciones y verificaciones de los equipos para la detección y medida de radiación los perfiles radiológicos periódicos del entorno del equipo medidor y la gestión dosimétrica personal. _____

3.2. Reglamento de funcionamiento y plan de emergencia.

- La instalación radiactiva está destinada a medida de ceniza de papel para control del proceso en la línea de producción mediante un equipo emisor provisto de un emisor de rayos X. Según la Instrucción del CSN IS-28, las especificaciones técnicas de funcionamiento que resultan de aplicación son las del Anexo-I y las de las características de la instalación del Anexo-II C. _____
- El reglamento de funcionamiento y el plan de emergencia estaban actualizados en el mes de noviembre de 2021 con motivo del trámite de la solicitud de autorización para la segunda modificación de la Instalación Radiactiva. Estaba incorporado procedimiento específico de comunicación de deficiencias en la instalación radiactiva, en cumplimiento del Artículo 8 bis del Real Decreto 35/2008 relativo al registro de comunicaciones en seguridad, que facilita instrucciones para cumplimentar un formulario que está a disposición de los

operadores. No se ha registrado ninguna comunicación de deficiencias en la instalación. _____

- El Plan de Emergencia de la Instalación radiactiva incorpora el contenido de la IS-18, de 2 de abril de 2008, relativa a comunicación de sucesos y el formato de comunicación del Anexo II que incorpora la Guía de seguridad 5.8 Rev.1 de bases para elaborar la información relativa a la explotación de las instalaciones radiactivas. _____
- Una copia de los documentos se había facilitado a los operadores en las sesiones de formación de refresco. _____
- El riesgo radiológico está incorporado en el documento de comunicación de riesgos para empresas externas como procedimiento de seguridad y coordinación en el caso de precisar realizar trabajos en la zona señalizada. ____
- Se tiene establecido un programa de calibración y verificación de los equipos de detección y medida de la radiación en el que se contempla una verificación interna semestral y una calibración cada cuatro años. Se tiene establecido un procedimiento de comprobación del correcto funcionamiento del equipo de detección y medida de la radiación instalado como monitor de área. _____

3.3. Informe anual.

- Consta que se ha dado cumplimiento, dentro del plazo, al contenido del artículo 73 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, remitiendo al Consejo de Seguridad Nuclear el informe anual, correspondiente al año dos mil veintiuno, en la fecha de 22 de marzo del año 2022. _____

DESVIACIONES: No se detectan.

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1836/1999, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta en Santiago de Compostela en la Sede de la Dirección Xeral de Emerxencias e Interior de la

Vicepresidencia Primera y Consellería de Presidencia, Administraciones Públicas e Xustiza de la Xunta de Galicia.

TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de la Factoría Papelera de Brandía S.A., para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Firmado por

el día 28/03/2022 con un
certificado emitido por

MANIFESTAMOS NUESTRA CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO
DE LA PRESENTE ACTA.

Santiago, 29 de Marzo de 2022

Firmado digitalmente por

Fecha: 2022.03.29 12:14:17
+02'00'

Fdo: 
SUPERADOR DE LA INSTALACIÓN